

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.
"ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO" NÚMERO
TRIGÉSIMA SEGUNDA, FECHA: 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023
DOS MIL VEINTITRES.

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del río, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 13.00 trece horas del día 25 de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, MVZ. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la trigésima segunda sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Palabras de bienvenida del Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente municipal. -----
- 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- 3.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----

4.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal expone al pleno de este Ayuntamiento para aprobación en su caso, que en sesión ordinaria de ayuntamiento número XLVI de fecha 29 veintinueve de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, fue instituida la presa **"Guadalajara-Tlacotán"**, sugiriendo que se otorgue anualmente por el H. Ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco como acto central de la conmemoración cívica del día del municipio a un ciudadano distinguido por sus méritos y aportaciones a la vida de Jalisco, por lo que solicito, punto de acuerdo que fue retomado el año próximo pasado y se le dio debido cumplimiento, por lo que solicito que continuemos con la entrega de esta distinción, con las adecuaciones que fueron hechas en sesión ordinaria décimo séptima de fecha 6 seis de octubre del año 2022 dos mil veintidós bajo el punto de acuerdo décimo séptimo, acuerdo 293 doscientos noventa y tres, quedando establecida textualmente de la siguiente forma: **"Se instituye la Presa "GUADALAJARA- TLACOTÁN" la cual será otorgada anualmente por el H. Ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del Río como acto central de la conmemoración cívica del día del municipio cada 8 ocho de noviembre, la cual será entregada a una persona distinguida por sus méritos y aportaciones a la vida del municipio. Proponiendo para que la reciba el presente año 2023 dos mil veintitrés al DR. JAVIER HARO TELLO.** Asimismo, solicito se autorice la partida presupuestal necesaria para los gastos de la conmemoración cívica del día del municipio, incluyendo desde luego el costo de la presa. -----

5.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** para compra de material eléctrico para alumbrado público para el campo de fútbol de la delegación de Palos Altos, con recursos propios. -----



6.- El Presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo presenta al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, la solicitud de pensión de la servidora pública **Maria Carmen Mora Estévez**, quien cuenta con una antigüedad de 28 veintiocho años de servicio, accogiéndose a lo dispuesto por los artículos 74 y 75 de la ley del instituto de pensiones del estado de jalisco y al 52 fracciones X y XII de las condiciones generales de trabajo, por lo que solicita una pensión equivalente al 90% noventa por ciento de sus ingresos, en virtud de ser una persona de edad avanzada, ya que a la fecha cuenta con 73 setenta y tres años de edad..-

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para, en conjunto con la sindica, el secretario general y la encargada de hacienda municipal, suscribir el o los convenios que fueren necesarios, para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidios provenientes del ramo general 23 provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio, bajo los lineamientos y reglas de operación que al efecto se establezcan para el ejercicio de los recursos derivados de los aprovechamientos generados con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, ejercicio fiscal 2023. -----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)** para apoyo en gastos de operación a la **escaramuza charra "Flor de Lirio 2008"** en su participación en el congreso y campeonato nacional charro 2023 dos mil veintitrés, "Jorge Negrete" a realizarse en la ciudad de San Luis Potosí del estado de San Luis Potosí, del 8 ocho de noviembre al 3 tres de diciembre del presente año; con recursos propios. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para gestionar ante el Gobierno del Estado, para que, a través de los funcionarios públicos, Mtro. Pedro Haro Ocampo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Sindica, Lic. Juan Rentería García en su carácter de Secretario General y LCP. Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29116/LXIII/22, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 1 primero de Diciembre de 2022; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2023, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de \$6,200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de junio de 2024 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante **(6)** amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de **enero** de 2024, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.)** para apoyo económico al **CECYTE** para la realización de "**Altares de muertos**", con recursos propios. -----

11.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRIGÉSIMA
SEGUNDA CELEBRADA CON FECHA: 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.

presentado por el **C. Luis Enrique Gutiérrez Espinoza**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 19 diecinueve de septiembre actual, mediante el cual solicita **licencia para minisúper y licorería/establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 1328-A de la calle Independencia oriente de esta cabecera municipal, con horario de 6 seis a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

12.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Raúl Calvillo Oliva**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 13 trece de octubre actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotos con venta de cerveza en envase cerrado**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio conocido en la localidad de El Chilar, con horario de 6 seis a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

13.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)** para apoyo económico al **COBAEJ** para la realización de **"Altares de muertos"**, con recursos propios.-----

14.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$26,750.00 (Veintiséis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)** para gastos del desfile del **"día de muertos 2023"**, con recursos propios.-----

15.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)** para gastos del desfile de la conmemoración de la **"Revolución Mexicana 2023"**, con recursos propios.-----

16.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$385,450.00 (Trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)** para gastos de las **"fiestas revolucionarias Trejos 2023"**, con recursos propios.-----

17.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.)** para gastos del **"desfile navideño 2023"**, con recursos propios.-----

18.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$86,000.00 (Ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.)** para gastos del evento de **"día de Reyes 2024"**, con recursos propios.-----

19.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el **C. Jorge Eduardo Molina Ponce**, Mediante el cual solicita **EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, de la fracción del predio rústico denominado **"Loma y ocotes"** ubicado en esta cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río Jalisco con superficie total de **02-20-06 (Dos hectáreas, veinte áreas, seis centiáreas)**, registrado bajo cuenta catastral número R008569, del sector rústico según información proporcionada en la documentación presentada, para

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Patricio Salas P.', 'M. Concepcion D.', and others.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRIGÉSIMA
SEGUNDA CELEBRADA CON FECHA: 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.

llevar a cabo una acción urbanística para uso mixto de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización.-----

20.-El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Ramón Muro Robles**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 30 treinta de agosto del año actual, mediante el cual solicita **licencia para Restaurant con, venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo, para su consumo inmediato en el interior del propio establecimiento**, de conformidad a lo previsto por el artículo 15 fracción I de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el kilómetro 56 de la carretera a Guadalajara-Satillo en este municipio, con horario de 8 ocho a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

21.- Asuntos Varios.

22.- Clausura de la sesión ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. – El Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, en uso de la voz, da la bienvenida a las Regidoras y Regidores presentes, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco, administración 2021-2024. -----

Segundo punto del orden del día. - En uso de la voz el Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento procede a nombrar lista de asistencia, hecho lo anterior y después de constatar la presencia de la **totalidad de las y los regidores propietarios que conforman este Ayuntamiento**, da cuenta al pleno, por lo que se declara abierta la sesión en virtud de la existencia comprobada del quórum legal. -----

Tercer punto del orden del día. - En uso de la palabra el C. Abogado Juan Rentería García, secretario general, da a conocer la propuesta del orden del día y solicita su aprobación en votación económica, la cual es aprobada por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día. – El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal expone al pleno de este Ayuntamiento para aprobación en su caso, que en sesión ordinaria de ayuntamiento número XLVI de fecha 29 veintinueve de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, fue instituida la presea “**Guadalajara-Tlacotán**”, sugiriendo que se otorgue anualmente por el H. Ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco como acto central de la conmemoración cívica del día del municipio a un ciudadano distinguido por sus méritos y aportaciones a la vida de Jalisco, por lo que solicito, punto de acuerdo que fue retomado el año próximo pasado y se le dio debido cumplimiento, por lo que solicito que continuemos con la entrega de esta distinción, con las adecuaciones que fueron hechas en sesión ordinaria décimo séptima de fecha 6 seis de octubre del año 2022 dos mil veintidós bajo el punto de acuerdo décimo séptimo, acuerdo 293 doscientos noventa y tres, quedando establecida textualmente de la siguiente forma: “**Se instituye la Presea “GUADALAJARA- TLACOTÁN”** la cual será otorgada anualmente por el H. Ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del Rio como acto central de la conmemoración cívica del día del municipio cada 8 ocho de noviembre, la cual será entregada a una persona distinguida por sus méritos y aportaciones a la vida del municipio. Proponiendo para que la reciba el presente año 2023 dos mil veintitrés al **DR. JAVIER HARO TELLO**. Asimismo, solicito se autorice la partida presupuestal necesaria para los gastos de la conmemoración cívica del día del municipio, incluyendo desde luego el costo de la presea. -----

Acuerdo 573.- Una vez analizada y discutida la propuesta del Presidente municipal, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se "Se autoriza la conmemoración cívica del día del municipio el 8 ocho de noviembre próximo, al DR. JAVIER HATO TELLO por sus méritos y aportaciones a la vida del municipio; autorizando se ejerza la partida presupuestal necesaria para la conmemoración del día del municipio, gasto que incluye el costo de la presea, se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento. -----

Quinto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** para compra de material eléctrico para alumbrado público para el campo de futbol de la delegación de Palos Altos, con recursos propios. -----

Acuerdo 574.- Una vez analizada y discutida se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González.-----

Sexto punto del orden del día. - El Presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo presenta al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, la solicitud de pensión de la servidora pública **María Carmen Mora Estévez**, quien cuenta con una antigüedad de 28 veintiocho años de servicio, accogiéndose a lo dispuesto por los artículos 74 y 75 de la ley del instituto de pensiones del estado de Jalisco y al 52 fracciones X y XII de las condiciones generales de trabajo, por lo que solicita una pensión equivalente al 90% noventa por ciento de sus ingresos, en virtud de ser una persona de edad avanzada, ya que a la fecha cuenta con 73 setenta y tres años de edad.-----

Acuerdo 575.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Y se instruye al secretario general para que gire las comunicaciones internas necesarias para que se dé tramite a dicha pensión, la cual surtirá efectos a partir del día 1 primero de noviembre del presente año 2023 dos mil veintitrés. -----

Séptimo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para, en conjunto con la sindica, el secretario general y la encargada de hacienda municipal, suscribir el o los convenios que fueren necesarios, para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidios provenientes del ramo general 23 provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio, bajo los lineamientos y reglas de operación que al efecto se establezcan para el ejercicio de los recursos derivados de los aprovechamientos generados con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, ejercicio fiscal 2023. -----

Acuerdo 576.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez,

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRIGÉSIMA
SEGUNDA CELEBRADA CON FECHA: 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.

Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz
y Leoncio Guzmán González. Emitiendo al efecto el siguiente: -----

A c u e r d o

PRIMERO. - Se autoriza a los funcionarios públicos Mtro. Pedro Haro Ocampo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Síndico, Lic. Juan Rentería García en su carácter de Secretario General y LCP. Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE** Ixtlahuacán del Río con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$17,500.00, (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

SEGUNDO. - Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado

TERCERO. - Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del río; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.-----

Octavo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)** para apoyo en gastos de operación a la **escaramuza charra "Flor de Lirio 2008"** en su participación en el congreso y campeonato nacional charro 2023 dos mil veintitrés, "Jorge Negrete" a realizarse en la ciudad de San Luis Potosí del estado de San Luis Potosí, del 8 ocho de noviembre al 3 tres de diciembre del presente año; con recursos propios. -----

ACUERDO 577.- Una vez analizado y discutido este Ayuntamiento en pleno acuerda otorgar un apoyo hasta por la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, a la escaramuza **"flor de lirio 2008"**. este Ayuntamiento, se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Síndica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Anguilo Padilla, Antonio Abundis

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRIGÉSIMA
SEGUNDA CELEBRADA CON FECHA: 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.

Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento. _____

Noveno punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para gestionar ante el Gobierno del Estado, para que a través de los funcionarios públicos, Mtro. Pedro Haro Ocampo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Síndica, Lic. Juan Rentería García en su carácter de Secretario General y LCP. Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29116/LXIII/22, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 1 primero de Diciembre de 2022; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2023, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de \$6,200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de junio de 2024 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante **(6)** amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2024, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

ACUERDO 578. - Una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Síndica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Emitiendo al efecto el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, por unanimidad autoriza, para que, a través de los funcionarios públicos, Mtro. Pedro Haro Ocampo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Síndico, Lic. Juan Rentería García en su carácter de Secretario General y LCP. Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29116/LXIII/22, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 1 primero de Diciembre de 2022; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2023, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de \$6,200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

Patricia Salas

Ma Concepcion

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRIGÉSIMA
SEGUNDA CELEBRADA CON FECHA: 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de junio de 2024 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante **(6)** amortizaciones mensuales y sucesivas a **partir del mes de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO. - Se autoriza a los funcionarios públicos Mtro. Pedro Haro Ocampo, en su carácter de presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Sindica, Lic. Juan Rentería García en su carácter de secretario general y LCP. Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Ixtlahuacán del Río para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO. - Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRIGÉSIMA
SEGUNDA CELEBRADA CON FECHA: 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.

CUARTO. - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Ixtlahuacán del Río, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO. - Se autoriza a los ciudadanos Mtro. Pedro Haro Ocampo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha Patricia Salas Luna en su carácter de Síndica, Lic. Juan Rentería García en su carácter de Secretario General y LCP. Luz Belén Hernández Suarez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

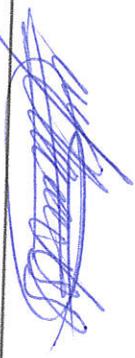
TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Ixtlahuacán del Río.

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Ixtlahuacán del Río.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.


Lic. En educ. Martha Rosario Bugarín Rentería. MVZ. José Ramón Angulo Padilla.


Ing. Antonio Abundis Sánchez C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez

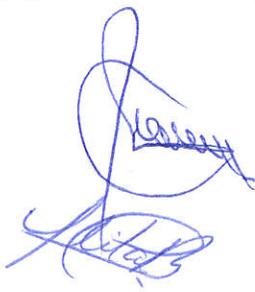

C. Armando Sánchez Ceja. Mtro. Alberto Suarez Cervantes

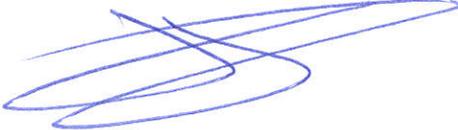

Abogada. Claudia Margarita González Sánchez. Lic. en educ. Alma Delia García Almaraz


C. Abogado. Leoncio Guzmán González


Mtro. Pedro Haro Ocampo Mtra. Martha Patricia Salas Luna








ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRIGÉSIMA
SEGUNDA CELEBRADA CON FECHA: 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.

Presidente Municipal, de Ixtlahuacán de Río

Sindica

Lic. Juan Rentería García

LCP. Luz Belén Hernández Suarez

Secretario General

Encargada de Hacienda Municipal

Décimo punto del orden del día. – El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.)** para apoyo económico al CECYTE para la realización de “**Altares de muertos**”, con recursos propios. -----

Acuerdo 579.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González.---

Décimo primer punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Luis Enrique Gutiérrez Espinoza**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 19 diecinueve de septiembre actual, mediante el cual solicita **licencia para minisúper y licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja)**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 1328-A de la calle Independencia oriente de esta cabecera municipal, con horario de 6 seis a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

Acuerdo 580.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internan necesarias para los efectos de la expedición de las licencias y el cobro de los derechos correspondientes. -

Décimo segundo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Raúl Calvillo Oliva**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 13 trece de octubre actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio conocido en la localidad de El Chilar, con horario de 6 seis a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

Acuerdo 581.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González Se

instruye al secretario general para que realice las comunicaciones necesarias para la expedición de la licencia y el cobro de los derechos correspondientes.-----

Décimo tercer punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)** para apoyo económico al **COBAEJ** para la realización de “**Altars de muertos**”, con recursos propios.-----

Acuerdo 582.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento.-----

Décimo cuarto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$26,750.00 (Veintiséis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)** para gastos del desfile del “**día de muertos 2023**”, con recursos propios.-----

Acuerdo 583.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento.-----

Décimo quinto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)** para gastos del desfile de la conmemoración de la “**Revolución Mexicana 2023**”, con recursos propios.-----

Acuerdo 584.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento.-----

Décimo sexto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$385,450.00 (Trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)** para gastos de las “**fiestas revolucionarias Trejos 2023**”, con recursos propios.-----

Acuerdo 585.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento.-----

Décimo séptimo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.)** para gastos del “**desfile navideño 2023**”, con recursos propios. -----

Acuerdo 586.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento.-----

Décimo octavo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$86,000.00 (Ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.)** para gastos del evento de “**día de Reyes 2024**”, con recursos propios. -----

Acuerdo 587.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento.-----

Décimo noveno punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el **C. Jorge Eduardo Molina Ponce**, Mediante el cual **solicita CAMBIO DE USO DE SUELO**, de la fracción del predio rústico denominado “**Loma y ocotes**” ubicado en esta cabecera municipal de Ixtlahuacán del Rio Jalisco con **superficie total de 02-20-06 (Dos hectáreas, veinte áreas, seis centáreas)**, registrado bajo cuenta catastral número R008569, del sector rústico según información proporcionada en la documentación presentada, para llevar a cabo una acción urbanística para uso mixto de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización. --

Acuerdo 588.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento.-----

Vigésimo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Ramón Muro Robles**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 30 treinta de agosto del año actual, mediante el cual solicita **licencia para Restaurant con, venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo, para su consumo inmediato en el interior del propio establecimiento**, de conformidad a lo previsto por el artículo 15 fracción I de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el kilómetro 56 de la carretera a Guadaluajara-Satitilo en este municipio, con horario de 8 ocho a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

Ma Concepcion T
Patricia Salas P
Alfredo
Armando
Alberto
Ma Concepcion T
Armando
Alberto

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRIGÉSIMA
SEGUNDA CELEBRADA CON FECHA: 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.

Acuerdo 589.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para los efectos de la expedición de las licencias y el cobro de los derechos correspondientes.-----

Vigésimo primer punto del orden del día. - Asuntos Varios:

A). - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)** para apoyo económico a la **PREPARATORIA 8** para gastos de la conmemoración del “**día de los muertos 2023**”, con recursos propios. -----

Acuerdo 590.- Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de votos del pleno del ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento.-----

Vigésimo segundo punto del orden del día. - El Abogado Juan Rentería García, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, da cuenta al pleno, que la orden del día propuesta y aprobada para la presente sesión, ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta trigésima primera sesión ordinaria, del H. ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, administración 2021-2024 siendo las 14.00 catorce horas del día de su fecha, levantando la presente acta para constancia, firmando en ella los que en la misma intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.-----
R u b r i c a s -----

Presidente Municipal.

Sindica Municipal.

Mtro. Pedro Haro Ocampo Lic. En educ. Martha Patricia Salas Luna.

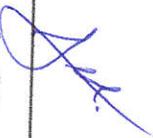
Regidores

Lic. En educ. Martha Rosario Bugarín Rentería. MVZ. José Ramón Angulo Padilla.

Ing. Antonio Abundis Sánchez C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO TRIGÉSIMA
SEGUNDA CELEBRADA CON FECHA: 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.



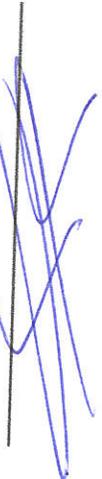
C. Armando Sánchez Ceja.



Mtro. Alberto Suarez Cervantes



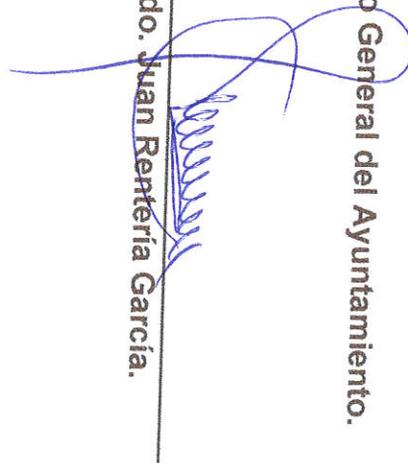
Abogada. Claudia Margarita González Sánchez. Lic. en educ. Alma Delia García Almaraz



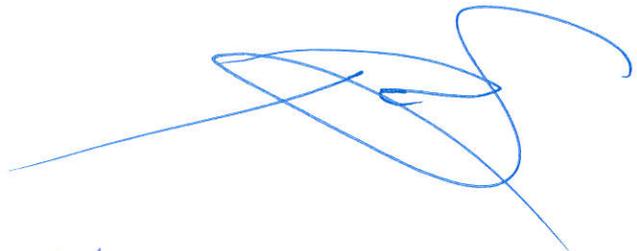
C. Abogado. Leoncio Guzmán González.



El Secretario General del Ayuntamiento.



C. Abogado. Juan Rentería García.



Ma Concepción T.

